

# VIII ENCUENTRO DE SUPERVISORES DE LOS PAÍSES QUE CONFORMAN LA ALIANZA DEL PACIFICO

Santiago de Chile

29 Marzo 2017

MÉXICO



COLOMBIA



PERÚ



CHILE



**Principales mecanismos de Registro o excepción de éste, para emisores de los países de la Alianza del Pacífico**

**Superintendencia del Mercado de Valores del Perú**



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

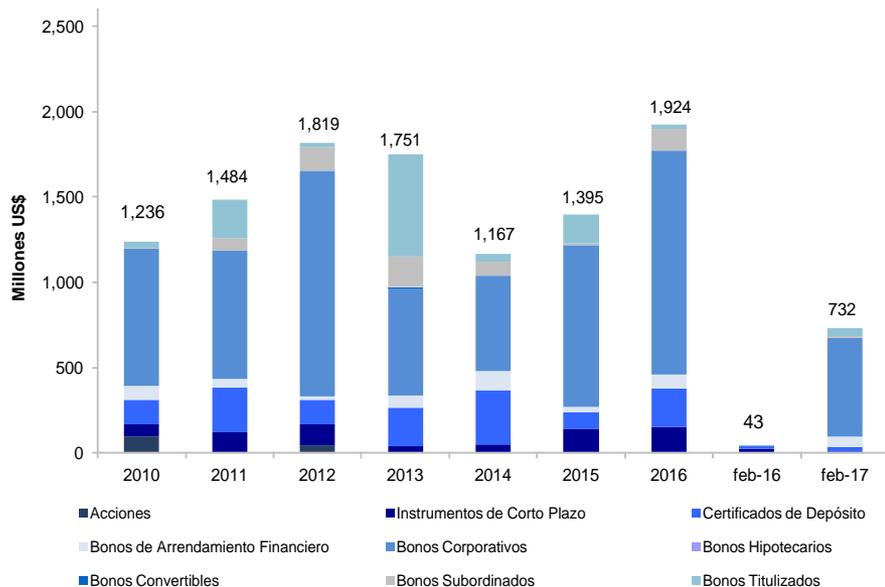




# Perú: Principales indicadores Mercado de Valores

## Mercado Primario

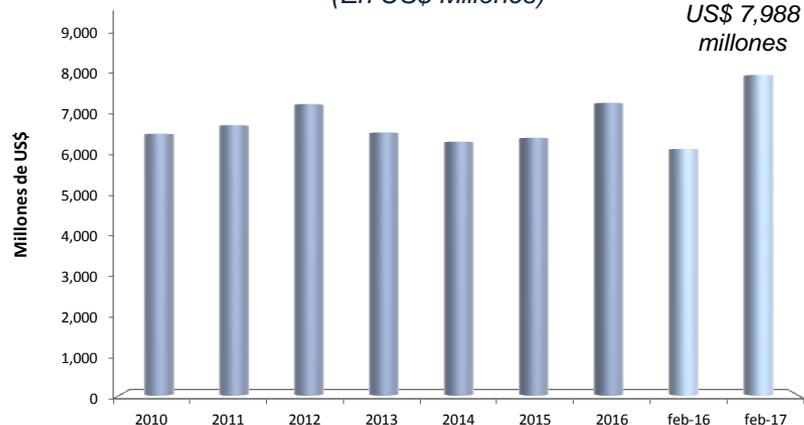
**Montos colocados por Oferta Pública Primaria en el Perú**  
(En US\$ Millones)



## Perú

- Al cierre de febrero de 2017, 15 empresas han realizado 22 colocaciones por OPP de valores de deuda por US\$ 732 millones.
- Al cierre de febrero de 2016, el Saldo Colocado en Circulación es de US\$ 7,988 millones (88 emisores).

**Saldo en Circulación (Oferta Pública)**  
(En US\$ Millones)



**Demanda importante de inversionistas institucionales peruanos**  
**Portafolio Administrado: más de US\$ 63 mil millones.**



# Perú: Principales indicadores Mercado de Valores

## Mercado Secundario



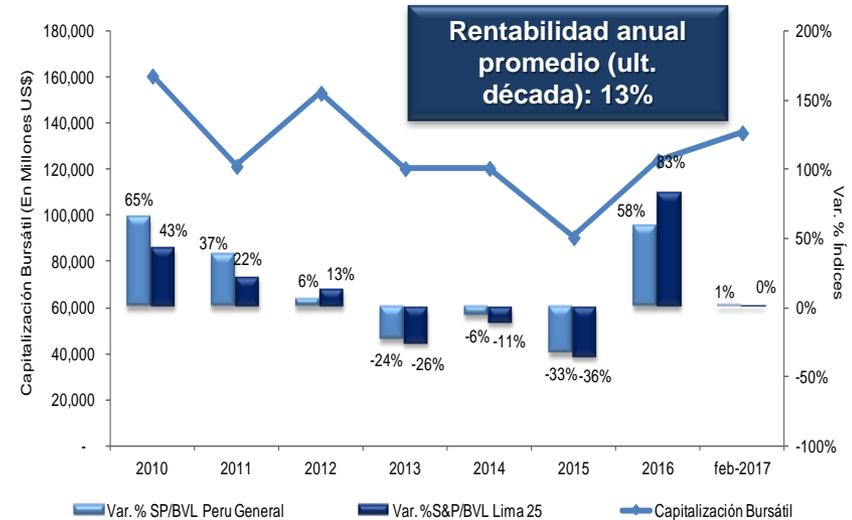
### Monto Negociado Bolsa de Valores de Lima



Al mes de febrero 2017, el monto negociado en la BVL asciende a US\$ 1,848 millones con un total de 23 mil operaciones.

El rendimiento del principal índice de la BVL (SP/BVL PERU GENERAL) al mes de febrero fue del 1.3%.

### Rentabilidad Anual S&P/BVL Peru General Index (En %)





# Perú: Principales acciones

Adopción de medidas para promover una mayor profundidad y liquidez del mercado

## Modernización

Regulación del ADM y aprobación del uso de algoritmos

Implementación del nuevo sistema de negociación electrónica MILLENNIUM (300 ops)

Procedimiento unificado y expeditivo (Ventanilla Única)

## Medidas tributarias

(exoneración de ganancias de capital)

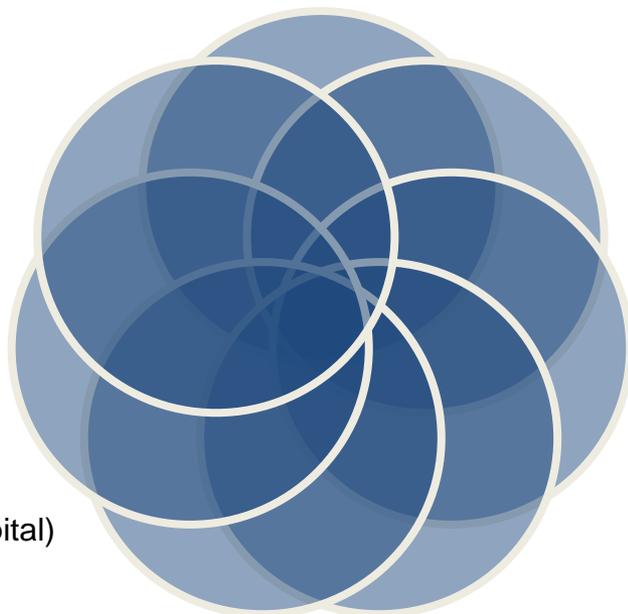
## Nuevos Instrumentos Financieros

Creación de los Fondos de Inversión de Renta Inmobiliaria, FIRBIS

Creación de los ETFs o fondos bursátiles

## Reducción de costos

Reducción de costos aplicables a operaciones al contado con valores de renta variable (SMV, BVL y CAVALI) en el mercado principal (más del 70%)



## Formador de Mercados

Creación de la figura del Formador de Mercados y separación de funciones con el Agente Promotor. Actualmente hay un total de 7 valores.

## Incorporación nuevos emisores:

MAV y MII

## Iniciativas Alianza Pacifico

Integración de mercados





## Perú: Oferta Pública Secundaria MILA

Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano (Enrutamiento Intermediado) – último cambio enero de 2016: Alineación acuerdos Alianza del Pacífico ■

### Simplificar reconocimiento de ofertas públicas secundarias

- ✓ Excepción de inscripción de valores inscritos, registrados y/o autorizados por reguladores o supervisores del MILA en el Registro Público del Mercado de Valores - RPMV (no requiere de trámite alguno o pronunciamiento de SMV).
- ✓ Se incorpora una sección especial en el Registro de la Bolsa de Valores de Lima: valores MILA.

**Base legal:** Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1061. ■

Exclusión RPMV no genera OPC.



- ✓ Los emisores se encuentran obligados a cumplir la normativa del mercado de valores en el que se encuentren inscritos.
- ✓ Los valores respecto de los cuales se ha reconocido la oferta no se inscribirán en el RPMV salvo que el emisor extranjero solicite voluntariamente dicha inscripción.



## Perú: Oferta Pública Secundaria MILA

Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano (Enrutamiento Intermediado) –  
último cambio enero de 2016: Alineación acuerdos Alianza del Pacífico

### Obligaciones de la BVL (transparencia):

Verificar que los valores cumplan las premisas y disposiciones del Reglamento MILA para su inscripción en el Registro BVL.

Difusión de información a través de un enlace electrónico al sistema de información pública mercados MILA.

Crear una sección en su página WEB en donde se muestre el listado actualizado de valores MILA.

Informar al mercado sobre la suspensión de la negociación o anuncio u ocurrencia del deslistado o exclusión de valores MILA.

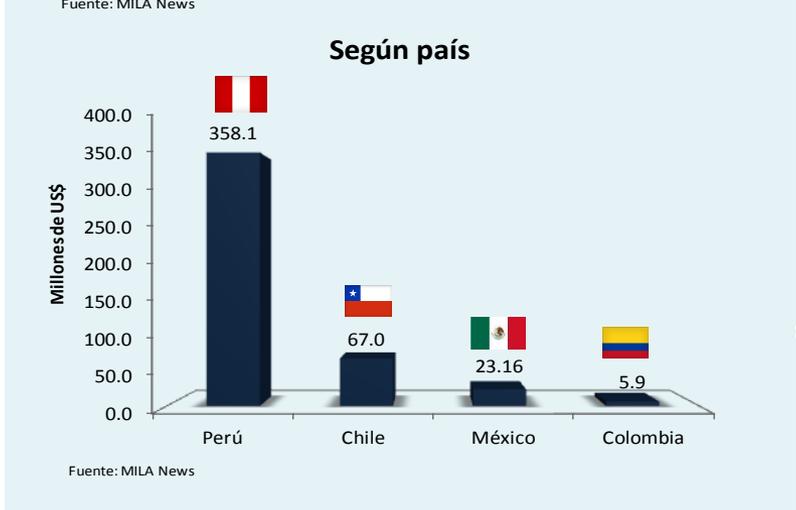
### Ampliar alternativas de inversión

- ✓ Se podrá realizar OPS de valores representativos de participación (incluyen fondos cerrados) y/o deuda emitidos en países del MILA , siempre que hayan sido previamente inscritos y/o autorizados por el supervisor respectivo, se negocien en un sistema de negociación extranjero, y hayan sido inscritos por la BVL en su Registro.
- ✓ Se podrá realizar las modalidades de operaciones reconocidas en el Reglamento de Operaciones BVL.

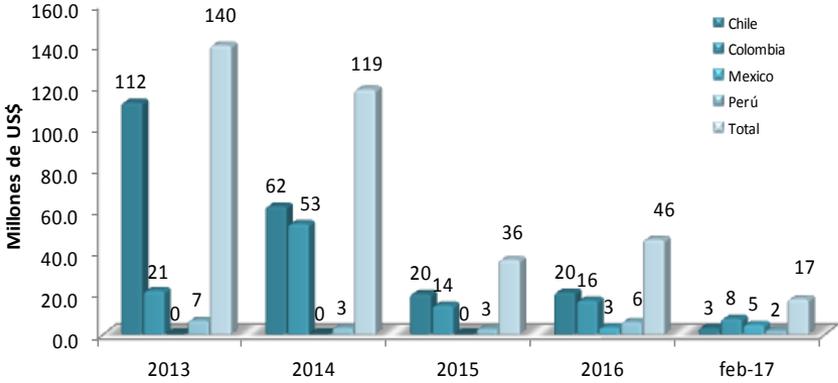


# Perú: Oferta Pública Secundaria MILA

## VOLUMEN TRANSADO INFRAESTRUCTURA MILA: desde su inicio – mayo 2011 (mill US\$)



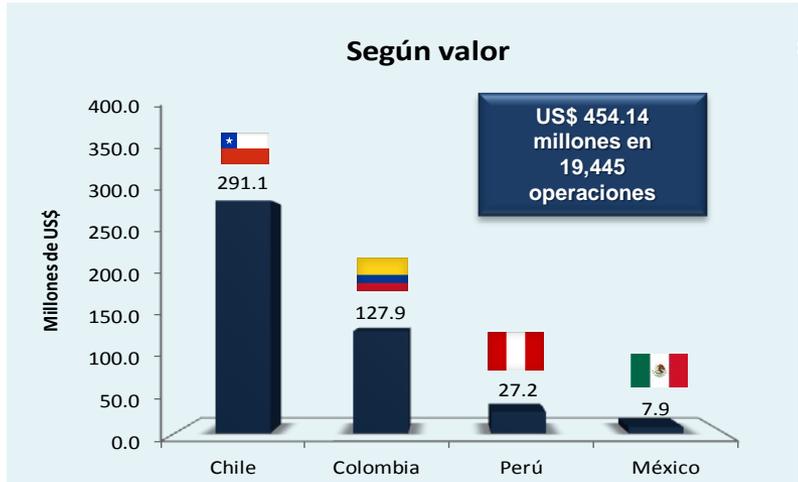
### Volumen Transado a través del MILA por Valor





# Perú: Oferta Pública Secundaria MILA

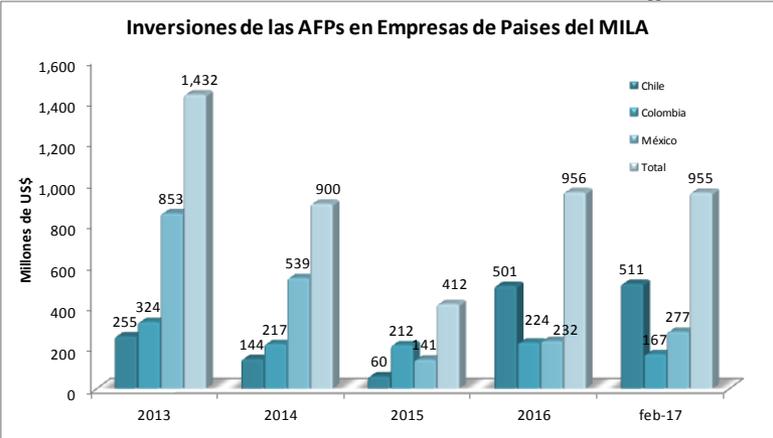
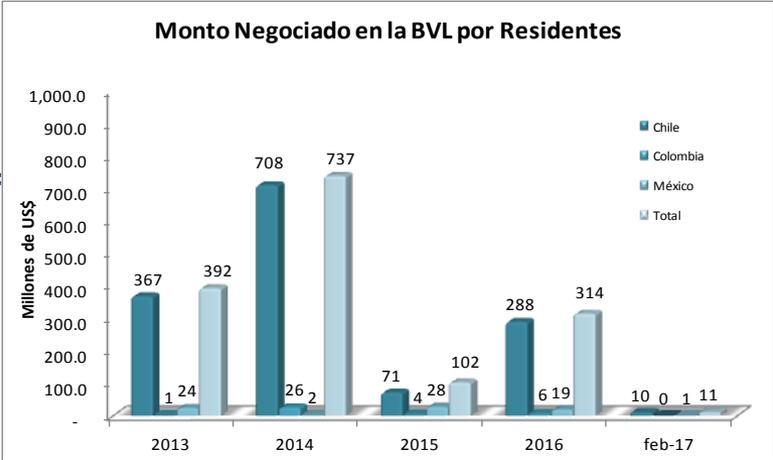
## VOLUMEN TRANSADO INFRAESTRUCTURA MILA: desde su inicio – mayo 2011 (mill US\$)



Fuente: MILA News



Fuente: MILA News



Fuente: SMV

A febrero de 2017 el portafolio administrado por las AFP's asciende a US\$ 41,992 millones (21.5% de PBI).



Reglamento para el reconocimiento de OPP inscritos y/o autorizados en países que integran la Alianza del Pacífico: Resolución SMV 007-2016-SMV/01 (15.03.16)

### Objetivo:

Permitir la difusión en el mercado de valores peruano de OPP inscritas y/o autorizadas en países que integran la Alianza del Pacífico y/o MILA, sin requerir su inscripción en el RPMV ni de trámite o pronunciamiento alguno de parte de la SMV<sup>(\*)</sup>. Las OPP se sujetan a la regulación del país extranjero.

### Condiciones:

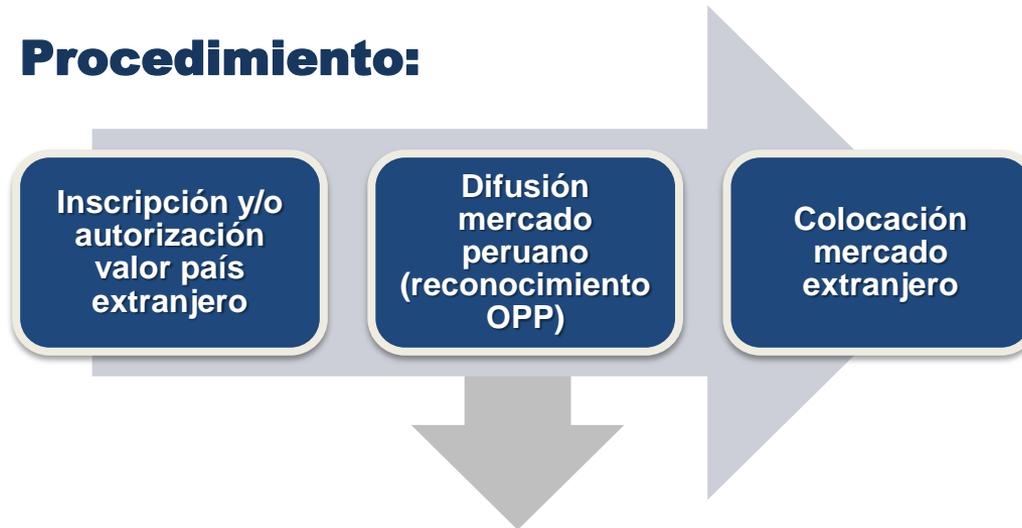
- El emisor se encuentre constituido en uno de los países extranjeros de referencia y realice su actividad principal en el mismo.
- El valor objeto de OPP – incluyendo los programas de emisiones o sus equivalentes – ha sido inscrito y/o autorizado por el supervisor del país extranjero.
- La colocación y/o emisión de los valores se realizará en el mercado de valores del país extranjero de referencia.



(\*) El anterior modelo se realizó sobre la base de la regulación del Mercado de Inversionistas Institucionales. 9



## Procedimiento:



La **promoción de la OPP** se debe realizar a través de un **Agente Intermediación**.  
Responsabilidades:

### Documentación

Remitir documentación a la SMV que evidencie cumplimiento de condiciones exigidas en el Reglamento.

### Declaración responsabilidad

Donde se señale que la difusión de la oferta se realizará observando las mismas condiciones, características y restricciones a las que se sujeta en el mercado extranjero.



## Oferta Pública Primaria



Si un Agente de Intermediación recibe la instrucción de su cliente para dar curso a una orden de compra del valor deberá recabar una **Declaración Jurada** donde este manifieste su conocimiento:



# VIII ENCUENTRO DE SUPERVISORES DE LOS PAÍSES QUE CONFORMAN LA ALIANZA DEL PACIFICO

Santiago de Chile

29 Marzo 2017

MÉXICO



COLOMBIA



PERÚ



CHILE



**Principales Mecanismos de Registro o excepción de éste, para emisores de los países de la Alianza del Pacífico**

**Superintendencia del Mercado de Valores del Perú**



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES